

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 21 de *Marzo* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 95/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto -ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del 7 de febrero de 1994, que las agentes cuyos contratos fueran autorizados por la Resolución N° 2154/93 y que a continuación se detallan pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática;

Personal Administrativo y Técnico:

Claudia Marcela VAZQUEZ	escribiente auxiliar
María Dolores GONZALEZ del SOLAR	auxiliar administrativo

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION